ANÄLISIS DEL SECTOR

Secretaría de Gestión Institucional – Municipio de Jamundí

Tabla de contenido

1. Introducción 2
2. Descripción de la Necesidad 2
3. Aspectos Generales del Mercado 4
3.1 Aspectos económicos 4
3.1.1. Análisis Económico a Nivel Nacional 6
4. Análisis de la Demanda 15
4.1 Especificación técnica de la demanda. 20
4.1.1 Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas – UNSPSC. 20
4.1.2. Aspectos técnicos de la demanda. 22
4.1.3 especificaciones técnicas de las prendas **¡Error! Marcador no definido.**
4.1.4 Características de las prendas **¡Error! Marcador no definido.**
5. Análisis de la Oferta 26
5.1 Empresas que proveen dotación de vestido de labor y calzado 26
6. Análisis financiero del sector **¡Error! Marcador no definido.**
6.1. Tabla de indicadores financieros **¡Error! Marcador no definido.**
7. Tabla valor del presupuesto estimado 27
7.1. Valor Estimado 28
8. Conclusiones 28

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1026 Correo Electrónico: secretaria.gestioninstitucional@jamundi.gov.co

ANÄLISIS DEL SECTOR

1. Introducción

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL**"** es deber de las Entidades Estatales hacer, durante la etapa de planeación, el análisis económico del sector a fin de poder estimar el valor y conocer el sector relativo de cada proceso contractual. Dicho análisis debe enfocarse desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Con el propósito que el Municipio de Jamundí Valle del Cauca, cuente con un instrumento adecuado para la selección idónea del contratista, se presenta el siguiente análisis del sector, así:

2. Descripción de la Necesidad

El artículo 209 ídem señala que *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".*

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, los servidores públicos tendrán en consideración al celebrar contratos y con la ejecución de estos, el cumplimento de los fines del estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

La Administración Municipal, en atención del propósito principal de la Secretaría de Gestión Institucional la cual es dirigir la formulación de planes, programas y proyectos relacionados con la Gestión del Talento Humano, el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y la gestión de los recursos físicos de la administración Municipal, de acuerdo con las normas, políticas y lineamientos vigentes, se ha identificado la necesidad de contar con un sistema de información del talento humano que permita la consulta en tiempo real y centralizado de los datos de los servidores públicos del Municipio de Jamundí, a fin de optimizar la gestión misional y administrativa de dicha dependencia.

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1026 Correo Electrónico: secretaria.gestioninstitucional@jamundi.gov.co

Frente a lo anterior, y para efectos de potencializar la gestión administrativa, la Secretaria de Gestión Institucional requiere una herramienta tecnológica que permita fortalecer su capacidad de recolección de información, procesamiento, custodia y análisis de datos concernientes a los servidores públicos y dinamizar el despliegue de las actividades y funciones que en ella se desarrollan y de ésta manera apoyar la toma de decisiones laborales con base a datos sistematizados con actualización en tiempo real y disponibles para cuando se requieran.

Con la adquisición e implementación de un software para la gestión del recurso Humano del Municipio de Jamundí, se pretende garantizar la digitalización de las historiales laborales la cual se alimentará sistemáticamente conforme a la trazabilidad que se produzca con el tiempo y por lo tanto se tendrá un mayor seguimiento y control sobre los datos e información proveniente del desarrollo laboral de los servidores públicos desde su vinculación hasta su retiro.

En la actualidad el acceso a la información del talento humano es rudimentaria ya que los medios de consulta se limitan a la conservación documental física o expedientes y hojas de cálculo las cuales se alimentan de manera descentralizada y no están disponibles para todos los interesados.

Debido al crecimiento y cambio institucional de la planta de servidores públicos del Municipio, y con el fin de llevar a cabo una mejor administración de los recursos humanos que afectan directamente la capitalización (valor) de la entidad, su funcionamiento y efectividad, además del logro de los objetivos institucionales, es necesario que la Secretaria de Gestión Institucional como dependencia líder en la gestión de los recursos humanos avance en su labor misional mediante la adquisición de los sistemas de información que permitan generar y transferir información más detallada, especialmente de la planta global y de quienes la conforman, gestionar volúmenes de información con rapidez y exactitud, facilitando a la entidad la toma de decisiones.

Así las cosas la Secretaria de Gestión Institucional, debido al crecimiento institucional de la planta de servidores públicos del Municipio y con el fin de agilizar y hacer más accesible la información del talento humano, en especial lo concerniente a la administración de la planta de personal, formuló para esta vigencia el proyecto de inversión “Desarrollo Integral del Talento Humano de la Alcaldía de Jamundí”, en el cual se incluyó la actividad “Fortalecer el Sistema de Información de la planta global de personal”. Dicha actividad está alineada al Programa Gestión Integral del Talento Humano que hace parte del componente estratégico I “Gobierno

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1026 Correo Electrónico: secretaria.gestioninstitucional@jamundi.gov.co

transparente y eficaz" del Plan de desarrollo 2020-2023 "Gobierno de los ciudadanos, específicamente al Subprograma Talento Humano con mayores capacidades el cual mide su resultado a través del indicador de producto IP-2020-08 "Implementar software de información para toma de decisiones"

La consecución de un sistema de información permitirá a la entidad optimizar su funcionamiento y efectividad, además del logro de los objetivos institucionales, mediante la generación y transferencia de la información de manera más ágil y detallada.

3. Aspectos Generales del Mercado

3.1 Aspectos económicos

Según la actualización de las perspectivas de la economía mundial generadas por el FMI se prevé que las vacunas y el respaldo de las políticas impulsen la actividad.

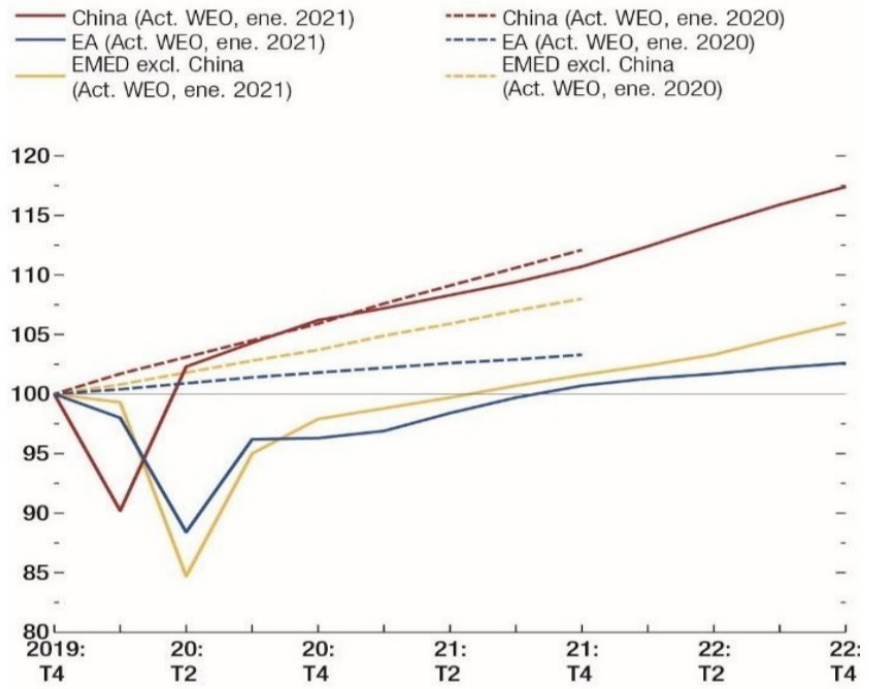
La reciente aprobación de vacunas a alentado la expectativa de que la pandemia llegue a un punto de inflexión mas a delante en el año, pero las nuevas olas y variantes del virus generan inquietudes acerca de las perspectivas, en medio de esta incertidumbre, se proyecta que la economía mundial crezca 5.5% en 2021 y 4.2% en 2022. Las proyecciones para 2021 se han revisado al alza en 0.3 puntos porcentuales con respecto al pronostico anterior, en vista de las expectativas de un fortalecimiento de la actividad mas avanzado el año gracias a las vacunas y al respaldo adicional de las políticas en algunas grandes economías.

La recuperación del crecimiento proyectada para este año se produce tras el fuerte colapso registrado en 2020, que ha tenido graves repercusiones para las mujeres, los jóvenes, los pobres, los empleados del sector informal y los trabajadores en sectores de contacto personal intensivo. Se estima que la contracción del crecimiento mundial en 2020 fue de -3.5%, 0.9 puntos porcentuales mejor de lo proyectado anteriormente (lo que refleja un dinamismo mayor de lo esperado en el segundo semestre de 2020).

Según las proyecciones, la solidez de la recuperación varia considerablemente entre países, dependiendo del acceso a intervenciones médicas, la eficacia del apoyo de las políticas, la exposición a las repercusiones económicas transfronterizas y las características estructurales de cada economía al inicio de la crisis (grafico1)

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1026 Correo Electrónico: secretaria.gestioninstitucional@jamundi.gov.co

Grafico 1. Recuperaciones divergentes: pronostico del informe WEO para las economías avanzadas y las economías de mercados emergentes y en desarrollo (índice, 2019: T4 = 100)



FUENTE: Estimaciones del personal técnico del FMI.

NOTA: EA= Economías Avanzadas; EMED= Economías de Mercados Emergentes y en Desarrollo; Act. WEO= Actualización de las perspectivas de la economía mundial.

Las medidas de política deben asegurar un apoyo eficaz hasta que la recuperación este firmemente encarrilada, siendo los imperativos clave estimular el producto potencial, garantizar un crecimiento participativo que beneficie a todos y acelerar la transición hacia una menor dependencia del carbono. Como se señala en el informe de octubre de 2020 de Perspectivas de la economía mundial (Informe WEO), un estímulo a la inversión verde, sumado a un aumento inicialmente moderado pero constante de los precios de las emisiones de carbono, lograría una necesaria reducción de las emisiones y, al mismo tiempo, afianzaría la recuperación tras la recesión causada por la pandemia.

Para controlar la pandemia en todo el mundo se precisa una estrecha cooperación internacional. Estos esfuerzos consisten en reforzar el financiamiento del Fondo de Acceso Global para Vacunas (COVAX) y acelerar así el acceso a las vacunas en

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1026 Correo Electrónico: secretaria.gestioninstitucional@jamundi.gov.co

todos los países, garantizando la distribución universal de las vacunas y facilitando el acceso a tratamientos a precios asequibles para todos. Muchos países, en particular las economías en desarrollo de bajo ingreso, ya acusaban al comienzo de la crisis altos niveles de endeudamiento, que tenderán a aumentar durante la pandemia. La comunidad mundial tendrá que seguir colaborando estrechamente para proporcionar a esos países un acceso adecuado a liquidez internacional. En los casos en que la deuda soberana sea insostenible, los países habilitados deberán trabajar con los acreedores para reestructurar su deuda con arreglo al marco común acordado por el G-20.

	ESTIMACIÓN	PROYECCIONES	
(PIB real, variación porcentual anual)	2020	2021	2022
Producto mundial	**-3,5**	**5,5**	**4,2**
Economías avanzadas	**-4,9**	**4,3**	**3,1**
Estados Unidos	-3,4	5,1	2,5
Zona del euro	-7,2	4,2	3,6
Alemania	-5,4	3,5	3,1
Francia	-9,0	5,5	4,1
Italia	-9,2	3,0	3,6
España	-11,1	5,9	4,7
Japón	-5,1	3,1	2,4
Reino Unido	-10,0	4,5	5,0
Canadá	-5,5	3,6	4,1
Otras economías avanzadas	-2,5	3,6	3,1
Economías emergentes y en desarrollo	**-2,4**	**6,3**	**5,0**
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	-1,1	8,3	5,9
China	2,3	8,1	5,6
India	-8,0	11,5	6,8
ASEAN-5	-3,7	5,2	6,0
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	-2,8	4,0	3,9
Rusia	-3,6	3,0	3,9
América Latina y el Caribe	-7,4	4,1	2,9
Brasil	-4,5	3,6	2,6
México	-8,5	4,3	2,5
Oriente Medio y Asia Central	-3,2	3,0	4,2
Arabia Saudita	-3,9	2,6	4,0
África subsahariana	-2,6	3,2	3,9
Nigeria	-3,2	1,5	2,5
Sudáfrica	-7,5	2,8	1,4
Partida informativa			
Países en desarrollo de bajo ingreso	-0,8	5,1	5,5

3.1.1. Análisis Económico a Nivel Nacional

Es importante revisar el comportamiento de la economía colombiana de acuerdo con la dinámica de las principales variables macroeconómicas que jalonan su

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1026 Correo Electrónico: secretaria.gestioninstitucional@jamundi.gov.co

desarrollo. De esta manera, en esta sección se analizará variables como: Producto interno bruto (PIB), inflación, Índice de precios al consumidor y el comportamiento del salario mínimo mensual legal vigente.

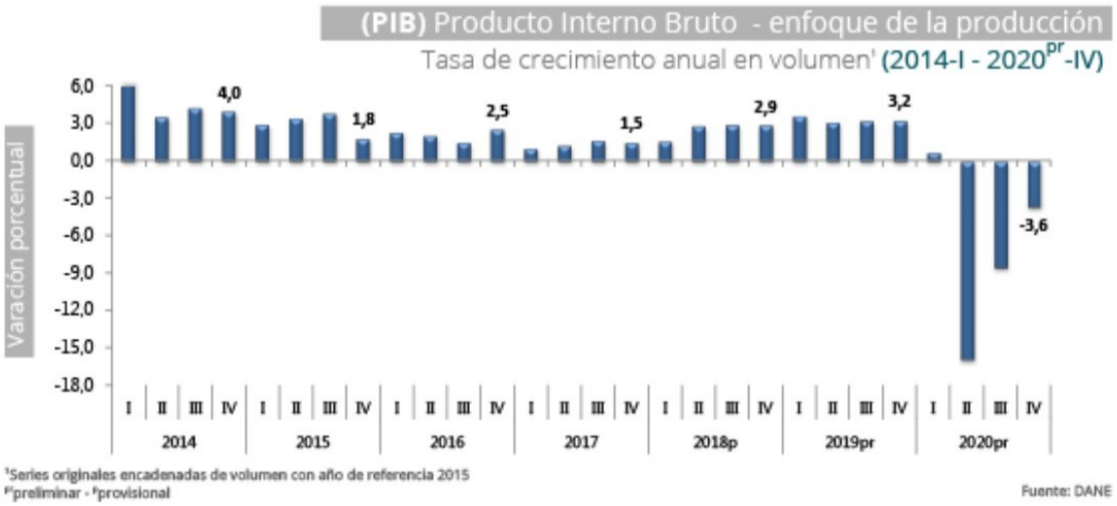
Seguido a este análisis se revisará la dinámica del sector objeto del proceso.

❖ Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto decrece 6,8% en el año 2020^{pr} respecto al año 2019^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% -3,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos ´porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico No. 1: Tasas de crecimiento Anual del PIB 2020 (segundo trimestre).



En el cuarto trimestre de 2020^{pr}, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1026 Correo Electrónico: secretaria.gestioninstitucional@jamundi.gov.co

- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,3% (contribuye -1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

❖ Inflación

Los analistas consultados por el Banco de la República redujeron su estimación de inflación para el cierre de 2021 a un 2,64 % en promedio. Este resultado es inferior a lo que esperaba el mercado en enero, que era del 2,69 % en promedio.

Además, el mercado espera que la inflación cierre febrero del presente año en el 0,50 % y para diciembre de 2022 ya se encuentre en 3,06%, es decir volver a la meta del Banco de la República dos años después del impacto de la pandemia. Por otra parte, también esperan que el dólar termine el año en $ 3.449, un valor cercano al que ha reportado la divisa en los últimos días.

❖ Índice de precios al consumidor IPC.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2021 (0,41%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,44%) y Transporte (0,70%).

En enero de 2021 la variación mensual del IPC fue 0,41%.

En enero de 2021 la variación anual del IPC fue 1,60%, es decir, 2,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,62%.

Gráfico No. 2: Variación mensual y anual - Total nacional – 2020 – 2021 (enero).

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1026 Correo Electrónico: secretaria.gestioninstitucional@jamundi.gov.co

(IPC) Índice de precios al consumidor

Variación anual y mensual - Total nacional - 2020 - 2021 (enero)

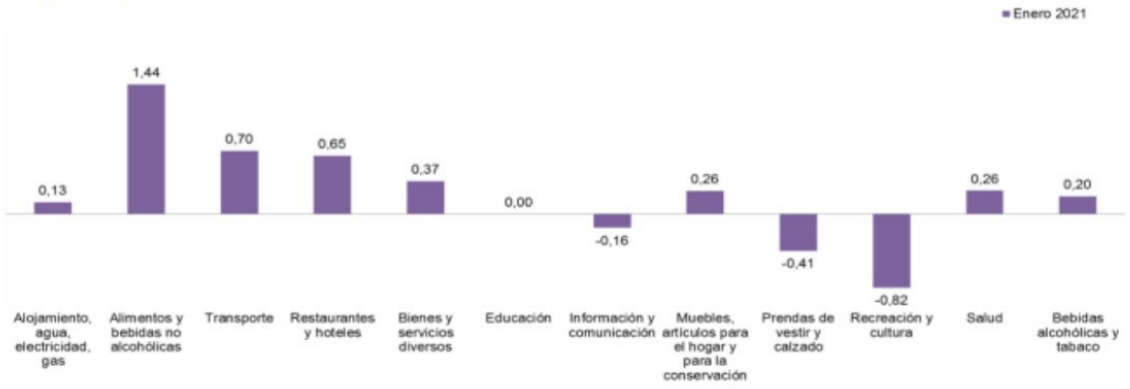
IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación anual	
	2021	2020	2021	2020
IPC total	**0,41**	0,42	**1,60**	3,62

Fuente: DANE

En enero de 2021 la variación mensual del IPC fue 0,41%, frente a diciembre de 2020. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 1,44%, siendo esta la mayor variación mensual. En enero de 2021 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate (27,60%), naranjas (12,25%) y papas (10,12%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: arracacha, ñame y otros tubérculos (-2,66%), plátanos (-1,54%) y legumbres secas (-1,45%).

Grafico No. 3: Variación mensual del Indice de Precios al Consumidor por divisiones 2021 (enero).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2021 (enero)



Fuente: **DANE, IPC**
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1026 Correo Electrónico: secretaria.gestioninstitucional@jamundi.gov.co

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de -0,41%, siendo esta la segunda mayor variación mensual negativa. En enero de 2021 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para mujer (-1,42%) y prendas de vestir para hombre (-0,53%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer (2,72%), calzado para hombre (0,32%) y lavado y planchado de ropa (0,28%).

❖ Análisis a nivel del sector

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC

De acuerdo con la definición establecida en el artículo 6º de la ley 1978 de 2019, las TICS: "Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TIC) son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes." En Colombia, el subsector de la economía Tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC comprende cinco grandes dimensiones: (1) infraestructura, soporte en la utilización de los servicios y productos, (2) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (3) producción de los servicios de telecomunicaciones, (4) industria de las plataformas digitales e (5) investigación.

1. **Infraestructura, soporte en la utilización de los servicios y productos**

La infraestructura y soporte es el conjunto de hardware y software sobre el que se asientan los diferentes servicios que necesita la entidad para poder llevar a cabo todas sus actividades. El conjunto de hardware consta de elementos tan diversos como los reguladores de corriente, los sistemas de seguridad, las cámaras, los servidores de aplicaciones, los elementos de red como: routers, repetidores o cortafuegos, las computadoras personales, las impresoras, las tabletas, los teléfonos, copiadoras, proyectores, conmutadores, etc. El conjunto de software va desde los sistemas operativos (licenciamiento), programas de oficina (licenciamiento), plataformas administrativas y operativas (contabilidad, administración, cobranza, calificaciones, etc.).

2. **Fabricación y/o venta de los bienes.**

En el mercado de fabricación y/o venta de los bienes TIC, se encuentra un conjunto de servicios de redes y aparatos que tienen por objetivo mejorar la calidad de vida

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1026 Correo Electrónico: secretaria.gestioninstitucional@jamundi.gov.co

del ser humano y su entorno, son herramientas computacionales e informáticas que procesan, almacenan y recuperan información, entre estos servicios. Se encuentran en el mercado:

- ➢ Terminales
- ➢ Ordenador personal
- ➢ Navegador de internet
- ➢ Sistemas operativos para PC
- ➢ Teléfono móvil
- ➢ Televisor
- ➢ Consolas de juegos

3. Producción de los servicios de telecomunicaciones.

La producción de los servicios de telecomunicaciones explora diversos recursos tecnológicos con el objeto de establecer una telecomunicación entre un emisor y un receptor. Estos recursos tecnológicos formarán el entramado de enlaces de telecomunicación que se denomina red de telecomunicación, sobre la cual, el operador del sistema prestará una o varias utilidades, cada una de estas utilidades o prestaciones constituye lo que se denomina un servicio de telecomunicación. Entre estos servicios de telecomunicaciones se encuentran en el mercado:

- ➢ Servicios de voz y datos
- ➢ Servicios de difusión radio y TV
- ➢ Multiservicio de banda ancha: Triple Play
- ➢ Servicios telemáticos. Internet

4. Industria de las plataformas digitales.

Las plataformas digitales o plataformas virtuales (APPS) son espacios en Internet que permiten la ejecución de diversas aplicaciones o programas en un mismo lugar para satisfacer distintas necesidades. El principal objetivo que cumplen las plataformas digitales es facilitar la ejecución de tareas a través de programas o aplicación en un mismo lugar en la web.2 Como existe una gran variedad de plataformas digitales, los objetivos específicos de cada una de ellas varían de acuerdo con la necesidad de los usuarios. Entre estos servicios de plataformas virtuales se encuentran en el mercado:

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1026 Correo Electrónico: secretaria.gestioninstitucional@jamundi.gov.co

- Hootsuite
- Canva
- Binace
- Redes Sociales

5. Investigación.

La aplicación de las TIC en los procesos de investigación en el contexto de la educación aporta al desarrollo de los diversos sectores sociales. En el caso de los proyectos de investigación que emergen del campo de las ciencias, dan como consecuencia la generación de nuevas formas de comprender los fenómenos del entorno en el que como ciudadanos convivimos, generan procesos donde las competencias investigativas se desarrollan con empoderamiento de la tecnología.

Lineas de negocio.

De acuerdo con lo anterior, las empresas del sector TIC en términos generales, se especializan en una actividad general o línea de negocio principal, sin embargo, algunas de ellas desarrollan también líneas de negocio secundarias. Estas empresas están representadas en mayor porcentaje por pequeñas y medianas empresas; en la siguiente tabla se presenta el número de empresas vinculadas a las diversas líneas de negocios del sector teniendo como parámetro de clasificación el tamaño de estas.

Tabla No. 1 Línea de negocios por rangos de tamaño

Líneas de Negocio	Menos de 10 empleados	Entre 11 y 50 empleados	Entre 51 y 200 empleados	Más de 200 empleados
Cloud computing	26	1	0	0
Consultoría e implementación	122	20	1	0
Desarrollo/Fábrica de Software	607	134	26	5
Gerencia	4	2	0	0
Infraestructura como servicio	224	72	3	1
Manejo de Centro de Datos	565	216	45	25
Mantenimiento de soporte de aplicaciones	104	29	8	2
Mesa de ayudas	327	122	17	11
Otros servicios TI	85	24	6	0
Plataformas tecnológicas (servicio)	68	15	4	3
Software como servicio	90	22	3	1
Testing de software	241	71	12	6

Fuente: Min Tic.

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1026 Correo Electrónico: secretaria.gestioninstitucional@jamundi.gov.co

Gremios y asociaciones.

En el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, existen diferentes asociaciones que realizan un papel primordial con el objeto de impulsar el desarrollo, producción y comercialización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Los gremios y asociaciones que participan en el sector son:

Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT)

Entidad gremial que agrupa a las empresas más importantes del Sector de Telecomunicaciones e Informática en Colombia. La CCIT fue fundada en 1993, desde entonces ha desarrollado su gestión como organismo autorizado del sector privado, en sus relaciones con el Estado y la opinión pública. La CCIT es la agremiación líder en el sector de las Telecomunicaciones y la Informática, que busca mediante un continuo crecimiento, proporcionar a sus afiliados un servicio con valor agregado. Promueve la creación de un ambiente normativo, regulatorio, tributario y fiscal apropiado para el sector TIC en Colombia, trabajando en defensa de sus intereses siempre con el objetivo de contribuir al desarrollo de Colombia. La CCIT cuenta a la fecha con un total de 74 empresas afiliadas de carácter nacional o multinacional (CCIT, 2015).

Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM

ACIEM es el gremio de la Ingeniería colombiana, que trabaja en función de la actualización y capacitación técnica de los profesionales en cada una de sus ramas como medio para contribuir a la competitividad de estos al interior de sus empresas.

Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas (FEDESOFT)

Es la entidad gremial con mayor representatividad del sector TI, agremiando a la Industria del Software y Servicios asociados de Colombia, con el objetivo de representar sus intereses ante entidades públicas y privadas, a nivel nacional e internacional y fortalecerlos a través de sus unidades estratégicas de negocio. Cuenta con 400 empresas agremiadas, las cuales representan el 80% de los ingresos operacionales (5.9 millones de pesos para el 2013, según IDC) y emplea el 39,2% de empleos de esta (44.000 empleos calificados para el total de la industria en 2014). La Federación está conformada por empresas productoras de software,

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1026 Correo Electrónico: secretaria.gestioninstitucional@jamundi.gov.co

comercializadoras, prestadoras de servicios relacionados de Software, consultoras, capacitadoras y en general toda empresa o entidad o asociación (clústeres, instituciones de educación superior) que esté relacionada con la Industria de Software y Servicios Asociados con sede en Colombia.

Asociación Colombiana de Usuarios de Internet (ACUI)

Entidad sin ánimo de lucro que vela por los derechos de los ciudadanos y usuarios de Internet de Colombia, trabajando en temas concernientes a nombres y números de dominio, seguridad informática y el buen uso de Internet y concentrando sus esfuerzos en favorecer la reducción de la brecha digital en el país. Desde el año 2007 ACUI ha conformado y está liderando el Foro de Gobernanza de Internet Colombia, la Red Colombiana de Comercio Electrónico y la Red Colombiana de Territorios Digitales. Desde el año 2007 es reconocida como At LargeStructure en Icann, e igualmente es miembro de la Federación Latinoamericana de Usuarios de Internet. Actualmente la Asociación Colombiana de Usuarios de Internet tiene a su cargo la Oficina Técnica del Día Mundial de Internet en Colombia y adicionalmente, la responsabilidad de la Coordinación Internacional (ACUI, 2015).

3.2 Aspectos Regulatorios

➢ Decreto 1078 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones”.
➢ Ley 1887 de 2018 “Por el cual se crea la semana nacional del blog y otros contenidos creativos digitales y se dictan otras disposiciones”
➢ Decreto 1974 de 2019 “Por el cual se adiciona la Sección 12 al Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar las particularidades para la implementación de Asociaciones Público-Privadas en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Art. 1º”.
➢ Decreto 704 de 2018 “Por el cual se crea la comisión intersectorial para el desarrollo de la economía digital y se adiciona un artículo en el título 2 de la parte 1 del libro 1 del decreto único reglamentario del sector tic, decreto número 1078 de 2015.”
➢ Decreto 1008 de 2018 “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de gobierno digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del decreto número 1078 de 2015, decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones.”

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1026 Correo Electrónico: secretaria.gestioninstitucional@jamundi.gov.co

➢ Decreto 1370 de 2018 "Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con los límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos generados por estaciones de radiocomunicaciones y se subroga el capítulo 5 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1078 de 2015, decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones."

➢ Ley 1978 de 2019 - Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones.

4. Análisis de la Demanda

En esta sección la información de la demanda permite que el Municipio de Jamundí recopilé información histórica sobre contratos, celebrados por diferentes entidades gubernamentales de orden nacional y territorial. Es importante aclarar que el mismo no refleja en su totalidad la igualdad en las características técnicas requeridas por la Administración Municipal, por cuanto, existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro.

A continuación, se presenta la información consultada para este fin:

ENTIDAD	NUMERO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR TOTAL	LINK DEL PROCESO
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RIONEGRO	06-111-2019	Mínima cuantía	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA BASE DE DATOS "ORACLE Y/O DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS.	42.840.000	link 1
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC 002-068-2020	Mínima cuantía	ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, SOPORTE Y DESARROLLO DEL SOFTWARE VICIDIAL/GODIAL – CALL CENTER, PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.	18.445.000	link 2

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1026 Correo Electrónico: secretaria.gestioninstitucional@jamundi.gov.co

GOBERNACION DE CALDAS - Primero la Gente	mic-sg 134-2019	Mínima cuantía	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y ELEMENTOS DE PROCESAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES Y DIFUSIÓN DE LOS DIFERENTES MAPAS DE AMENAZA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	25.300.000	link 3
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA	0132-ARC-CBN6-2018	Mínima cuantía	CONTRATAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE A LA MEDIDA PARA LA DIVISIÓN DE NÓMINAS DE LA ARMADA NACIONAL	47.000.000	link 4
ALCALDIA DE PASTO	IP-2020-130	Mínima cuantía	SOFTWARE PARA LA ACTUALIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES	19.900.000	link 5

Fuente: SECOP I y II – Elaboración propia

En la búsqueda de procesos realizada no se encuentran procesos similares desarrollados en los últimos 5 años por el municipio de Jamundí, por tal motivo se procede a analizar los procesos similares desarrollados por otras entidades.

Modalidad de contratación de los procesos analizados.

La modalidad de contratación evidenciada en los procesos es Mínima Cuantía

Plazos de ejecución.

Los plazos de ejecución varían según la complejidad del proyecto en este caso el rango es entre 3 y 12 meses.

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1026 Correo Electrónico: secretaria.gestioninstitucional@jamundi.gov.co

Experiencia exigida al proveedor en los procesos analizados.

CONTRATO	EXPERIENCIA EXIGIDA
IP-2020-130	Debido a la especialidad de los servicios a contratar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así: El proponente deberá acreditar experiencia en labores de soporte especializado, actualizaciones y mantenimiento de solución de software para pensiones que incluyan la entrega del código fuente a la empresa contratante con máximo dos (2) certificaciones o contratos ejecutados, cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de máximo dos (2) certificaciones o contratos y de su respectiva acta de recibo final o acta de liquidación o de cumplimiento a satisfacción, expedidas por las respectivas entidades contratantes y que tengan experiencia en labores de soporte especializado, actualizaciones y mantenimiento de solución de software para pensiones que incluyan la entrega del código fuente a la empresa contratante. Deberá aportarse: Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final y/o Acta de liquidación del contrato relacionado, o Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final y/o Acta de liquidación o copia del contrato y certificación. Es decir que el proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. • Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. • Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. • Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación. • Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante. En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia. En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los contratos, (ii) nombre del contratante y contratista, (iii) número del contrato, (iv) objeto, (v) plazo de ejecución, (vi) valor final ejecutado, (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, (viii) cumplimiento del

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1026 Correo Electrónico: secretaria.gestioninstitucional@jamundi.gov.co

CONTRATO	EXPERIENCIA EXIGIDA
	contrato, Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas. EL Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por la Alcaldía de Pasto, la propuesta será rechazada.
06-111-2019	Antigüedad: para la antigüedad del proponente se calificara como "ADMICIBLE" si el proponente cuenta al menos con tres (3) años de constitución e inscripción ante cámara de comercio. La antigüedad de tres años se solicita con el fin de garantizar que los oferentes tengan experiencia y un posicionamiento firme en el mercado que les permita desarrollar adecuadamente el objeto contractual y contar con la suficiente trayectoria para llevar a cabo una actividad tecnológica y de servicios que satisfaga los requerimientos de la entidad. para certificar esta antigüedad se debe presentar el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y en el caso de personas naturales se verificará con el registro mercantil. Si cumple con los requisitos se calificará como admisible y continuara en el proceso de calificación. REQUISITOS DE LOS SOPORTES DE EXPERIENCIA El municipio de Rionegro requiere que el proponente acredite la experiencia en contratos ejecutados cuyo objeto guarde la relación con la administración de bases de datos oracle, en tres (3) certificaciones y que sumados los valores de todas las certificaciones sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial fijado por parte de la entidad. cada uno de los contratos relacionados deberá referirse a contratos ejecutados durante los últimos cuatro (4) años, contados desde el año 2015. los contratos que no estén dentro del periodo anteriormente mencionado no se tendrán en cuenta. adicional a esto debe acreditar experiencia en administración de bases de datos de uno a varios de los sistemas de información con que cuenta la entidad: Saymir, Document, Mgeorio, Plataforma de beneficios, VUAC, G+ * no serán válidas las certificaciones expedidas por los supervisores o interventores de los contratos a menos que se demuestre que es el competente para expedir la certificación. * no serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista. * no serán validos contratos verbales. el municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1026 Correo Electrónico: secretaria.gestioninstitucional@jamundi.gov.co

CONTRATO	EXPERIENCIA EXIGIDA
	las certificaciones o soportes de experiencia deben incluir como mínimo la siguiente información: *nombre de la empresa contratante (dirección, teléfono, Nit) *nombre del contratista *si se trata de un consorcio o una unión temporal se debe señalar el ombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. *número del contrato (si tiene) *objeto del contrato *fecha de suscripción *fecha de expedición de la certificación *valor total del contrato *obligaciones *nombre, cargo y firma de quien expide la certificación es necesario tener en cuenta que los requisitos determinados como habilitantes deben ser claros, concisos, objetivos y deben garantizar pluralidad de oferentes.

Conclusión: Del análisis realizado a los procesos de selección celebrados por otras entidades estatales y del Municipio de Jamundí, se puede determinar que por tratarse de un proceso de selección de Mínima Cuantía, cuyo factor de escogencia es el precio, la experiencia que se exige está directamente relacionada con los bienes y servicios a adquirir por el contratante, como consecuencia, se recomienda para el presente proceso de selección exigir a los proponentes experiencia relacionada con el diseño y/o desarrollo y/o puesta en marcha de un software con entidades públicas o privadas y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial estimado en el presente documento.

Garantías exigidas en los procesos analizados

NUMERO DE CONTRATO	COBERTURA	RANGO (%)	RANGO DEL PLAZO
SPA-IDEN-OFN-1129-2021	*Cumplimiento *Pago de salarios y *Prestaciones calidad del servicio	*20% del valor del contrato *10% del valor del contrato *10% del valor del contrato	*vigencia del contrato y seis meses mas *vigencia del contrato y 3 años mas *vigencia igual al plazo del contrato

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1026 Correo Electrónico: secretaria.gestioninstitucional@jamundi.gov.co

MC 002-068-2020	*Cumplimiento *Pago de salarios y *Prestaciones calidad del servicio	*20% del valor del contrato *5% del valor del contrato *50% del valor del contrato	*vigencia del contrato y seis meses mas *vigencia del contrato y 3 años mas *12 meses a partir de la fecha de entrega
mic-sg 134-2019	*Cumplimiento *Calidad de los bienes	*20% del valor del contrato	*vigencia del contrato y 4 meses mas *vigencia del contrato y 12 meses mas
0132-ARC-CBN6-2018	*Cumplimiento *Pago de salarios y *Prestaciones calidad del servicio	*30% del valor del contrato *10% del valor del contrato *30% del valor del contrato	*durante la vigencia y liquidación del mismo *por el término de la liquidación y 3 años mas *por la vigencia y un año mas
IP-2020-130	*Cumplimiento *Calidad de los bienes	*10% del valor del contrato *20% del valor del contrato	*vigencia del contrato y 4 meses mas *vigencia del contrato y 6 meses mas

Conclusión: Los eventuales riesgos que se puedan derivar del proceso de contratación estriban en el incumplimiento de la entrega del objeto del proceso contractual y deberán ser mitigados con la exigencia de garantías que amparen el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio y pago de salarios y prestaciones sociales de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, las cuales se constituyen en requisitos de ejecución del contrato a celebrarse.

4.1 Especificación técnica de la demanda.

4.1.1 Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas – UNSPSC.

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43231500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software funcional específico de la empresa

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1026 Correo Electrónico: secretaria.gestioninstitucional@jamundi.gov.co

43231600	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de planificación de recursos empresariales (ERP) y contabilidad financiera
43232300	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de consultas y gestión de datos
43233500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de intercambio de información
81111500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Ingeniería de software o hardware
81111800	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81112200	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1026 Correo Electrónico: secretaria.gestioninstitucional@jamundi.gov.co

4.1.2. Aspectos técnicos de la contratación.

El futuro contratista deberá desarrollar software conforme a los lineamientos prescritos en la política de Gobierno Digital o la norma que lo adicione, modifique o sustituya, y de manera específica con los estándares de: accesibilidad, interoperabilidad, datos abiertos, lenguaje común de intercambio de información y usabilidad web que defina el Ministerio de tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Así las cosas, a continuación, se realiza la descripción técnica del Software de Gestión de Recurso Humano requerido por la Entidad

	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL DESARROLLO
Requerimientos funcionales	Software de gestión de recursos humanos con los siguientes módulos o flujos de información: Dimensionamiento de planta de personal, Administración del talento humano, Finanzas laborales, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los cuales van a ser usados por diferentes tipos de roles o usuarios. Funcionalidades: 2.1 Dimensionamiento planta de personal: Definir la cantidad de personas que debe tener la organización en su cargo de acuerdo a la estructura establecida. Control de planta de personal en donde podrá comparar la planta definida. Comparativos de la planta de personal hasta entre fechas de corte diferentes. Definición del organigrama de la compañía. Características de cargos (formación, experiencia, competencias y/o habilidades). Rango salarial de los cargos. Generación de reporte en pantalla, hojas de cálculo y pdf. 2.2 Administración del talento humano: Hoja de vida con información detallada de los datos personales del colaborador, su núcleo familiar, características de su vivienda, formación, experiencia laboral previa y en la compañía, documentos de contratación y procesos disciplinarios entre otros y permitir adjuntar archivo digital de los mismos. Apertura y gestión de procesos disciplinarios Envío de correos masivos de eventos y fechas especiales. Administración de entrega y devolución de elementos de trabajo. Generación de resumen de expediente laboral en pantalla y pdf. Generación de reporte de datos capturados en pantalla y en hojas de cálculo. Calculadora de antigüedad. 2.3 Finanzas laborales: Interacción o Intercambio de información con aplicativo de nómina el cual se encuentran en una base de datos SQL de tal manera que se permita consultar los datos provenientes de la nómina.

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1026 Correo Electrónico: secretaria.gestioninstitucional@jamundi.gov.co

	2.4 SG-SST: Registro profesiograma y conservación de las historias laborales. Registro y seguimiento a afiliaciones al sistema general de seguridad social. Registro de accidentes, incidentes y enfermedades laborales por empleado. Trazabilidad a la investigación de los accidentes, incidentes y enfermedades laborales. Registro de ausentismos por empleado (estos pueden obtenerse directamente desde el aplicativo de Nómina). Generación de informes de accidentalidad e índice de ausentismo. Generación de reportes en pantalla, hojas de cálculo y pdf.
Requerimientos no funcionales	Autenticación y autorización. Aplicación Web Responsive. Respuesta rápida a consulta, escritura y grabación de datos. El sistema de información debe implementarse sobre la infraestructura del proveedor. El proveedor debe suministrar el hosting y mantenimiento del aplicativo durante el transcurso del contrato. Plazo de entrega hasta 6 meses Tiempo de disponibilidad del servicio garantizado conforme al SLA de mínimo el 96,9%
Requerimientos de aceptación	Aplicación Web. Capacidad de cuarenta campos de captura de datos. Generación de reportes en pantalla, hojas de cálculo y pdf. Diseño conforme a estándares de accesibilidad, interoperabilidad, datos abiertos y lenguaje común de intercambio de información. El sistema se debe integrar con sistema de información de nómina (Delta-Nómina). Diseño plano y minimalista. Relación entre los datos de los distintos flujos o módulos de información. El Sistema debe permitir generar reportes mediante la relación de los campos obtenidos en el flujo de información (Tablas dinámicas, reportes a la medida) Documentación: Manual administración y manual usuario final. Capacitaciones a usuarios finales.
DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS POR MÓDULOS	
Administración del talento Humano	Información sobre personal de planta: Nombre completo Cédula de ciudadanía Teléfono Correo electrónico Fecha de nacimiento discriminado por día, mes, año. Edad actualizada Dirección y ciudad de residencia Núcleo familiar hasta el primer grado de consanguinidad (padres, cónyuge e hijos). Experiencia laboral previa y en la entidad. EPS. ARL. Madre o padre, ¿cabeza de familia? Si posee alguna discapacidad Condición médica especial Si pertenece a alguna etnia y cual. Si es víctima del conflicto armado.

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1026 Correo Electrónico: secretaria.gestioninstitucional@jamundi.gov.co

	Género, femenino, masculino. Tipo de vinculación (provisionalidad, carrera administrativa, trabajador oficial, libre nombramiento) Teletrabajador. Ficha de empleo que desempeña Registro contacto de emergencia de cada servidor público con indicación del parentesco y teléfono. Registro de fecha de ingreso y fecha de retiro. Fecha de inscripción en carrera Contar con la trazabilidad electrónica y física de la historia laboral de cada servidor. Registro e historial de la calificación de desempeño. Verificación estado de retiro y entrega del cargo con posibilidad de indicar qué documentos ha entregado y que documentos están pendientes. Registro de participación en actividades de bienestar y capacitación por año. Con la posibilidad de crear la actividad e ir agregando las personas que participaron y que en cada perfil del servidor público aparezca la anotación. Importante inducción y reinducción por año. Entregas Deseables: El primer entregable debe ser el cronograma de planeación, en donde se define la estructura de los entregables del proyecto dividido por etapas. En cada etapa se debe tener mínimo un entregable. El plazo de los entregables no debe ser mayor a 15 días. Retiro: Contar con cifras de retiro de servidores y su correspondiente modalidad de retiro. Registro de acta de entrega de cargo (Aplica para los retiros del servicio y terminación del encargo) Capacitación de inducción: Brindar recursos digitales para que el personal nuevo comprenda cómo funciona la alcaldía y cual es su rol dentro de la organización. Evaluación de Desempeño: Reporte del personal que tiene la inscripción o actualización en carrera administrativa a la CNSC. Registro de evidencia de planes de mejoramiento individual proveniente del sistema de gestión de desempeño. Registro de evidencia del seguimiento a los planes de mejoramiento individual. Mediciones Reportería: En lo posible mostrar la información de manera gráfica y no solo en tablas ya que estos permiten interpretar los datos con mayor facilidad. Información de rotación de personal (relación entre ingresos y retiros). Movilidad del personal (encargos, comisiones de servicio, de estudio, reubicaciones y estado actual de situaciones administrativas) Ausentismo (enfermedad, licencias, permisos). (Investigación AT. Frecuenta AT. Severidad AT, Incidencia enfermedad, Prevalencia de la enfermedad Indicador de estructura y otros)

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1026 Correo Electrónico: secretaria.gestioninstitucional@jamundi.gov.co

	Índice de grupos poblacionales Prepensionados Población Indígena Afrodescendiente. Población estado joven Discapacitado. Desplazado.
Sistema de seguridad y salud en el trabajo	Salud en el trabajo: Registro de examen ocupacional periódico. Registro de examen ocupacional de retiro. Registro de Ausentismo Historial Accidentes laborales Registro de accidentes, incidentes y enfermedades laborales por empleado. Registro de evidencia para la trazabilidad a la investigación de los accidentes, incidentes y enfermedades laborales identificando participantes de la misma con los respectivos roles, análisis causal y accidente asociado, en donde se cuenta también con un espacio para adjuntar evidencias del proceso. Seguimiento al proceso de calificación de enfermedad laboral con respectivo espacio para adjuntar documentación. Generación de informes de accidentalidad e índice de ausentismo. Reporte sobre los indicadores de gestión SST (frecuencia, AT, Severidad AT, Incidencia enfermedad, Prevalencia de la enfermedad, ausentismo, investigación de AT, indicador de estructura y otros. Base de datos con información del personal completa y sus contactos en caso de emergencias. Registro de evidencia de cronograma de capacitaciones que vincule a los trabajadores y se pueda validar las que han recibido cada uno y las pendientes por realizar. Registro de evidencia de cronograma del plan anual SST que permita hacer seguimiento a la ejecución de actividades y a su vez permita realizar estadísticas de cumplimiento y gestión.
Finanzas laborales	Nómina: Integración con el sistema actual para gestionar la nómina de los empleados: Delta Nómina. Información de nómina Salarios, beneficios Registro de libranzas Incapacidades Historial de auxilios laborales. Situaciones administrativas Posibilidad de extraer la información en Excel
Garantía	3 meses de Garantía por desarrollo de software
Duración del desarrollo	3.5 meses
Hosting / Infraestructura en Nube	Servicio de Hosting para el proceso de desarrollo, puesta en marcha y producción por Mes (Se debe anexar el detalle de las características contempladas).
Soporte posterior a la garantía	Soporte correctivo por 1 mes contados a partir de la fecha de expiración de la garantía.

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1026 Correo Electrónico: secretaria.gestioninstitucional@jamundi.gov.co

Requerimientos de Personal de Desarrollo mínimo:

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá disponer del personal que a continuación se relaciona a fin de cumplir con las actividades y obligaciones que se derivan de la aceptación de la oferta:

1. Técnico, Tecnólogo o Profesional de Sistemas, Telemática o a fines, con experiencia mínima de 6 meses en el área de desarrollo de software, aplicaciones web y móviles responsive.

2. Técnico, Tecnólogo o Profesional de Sistemas, Telemática o a fines, con experiencia mínima de 6 meses, con experiencia en el manejo de bases de datos, sentencias sql y estructuras de bases de datos.

3. Técnico, Tecnólogo o Profesional de Sistemas, Telemática, Diseño de Medios Interactivos o afines, con experiencia mínima de 6 meses con experiencia en usabilidad UX and UA en aplicaciones web, móvil responsive, enfocado en usabilidad del usuario final.

4. Técnico, Tecnólogo o Profesional de Sistemas, Telemática o a fines, con experiencia mínima de 6 meses con experiencia en despliegue de aplicaciones, full stack, construcción de aplicación con conocimiento en frontend y backend.

5. Análisis de la Oferta

A nivel nacional existen empresas que ofrecen servicios tecnológicos de desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas de información. Los precios de algunos oferentes fueron consultados a través de cotizaciones. Esto nos permite poder evaluar las opciones de oferentes acordes a las condiciones que rigen en el mercado, en beneficio de la Secretaria de Gestión Institucional y que tengan las condiciones técnicas exigidas, que garanticen un buen servicio con oportunidad y calidad.

5.1 posibles proveedores

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1026 Correo Electrónico: secretaria.gestioninstitucional@jamundi.gov.co

ANÄLISIS DEL SECTOR

A continuación, se muestran algunas de las empresas que ofrecen servicios tecnológicos de desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas de información (software).

NIT	Razón social	Domicilio Representación Legal	Tamaño de la empresa
900781207 - 2	NOVA TIC S.A.S	Cali	Microempresa
900440779 - 0	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS	Bogotá	Microempresa
900395252-9	SOFTWARE ESTRATEGICO S.A.S.	Sabaneta	Mediana Empresa
900646665 - 5	BRANDER IDEAS SAS	Bogotá	Microempresa
900280686 - 7	GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO S.A.S.	Bogotá	Pequeña Empresa
830023735 - 5	DEXON SOFTWARE SAS	Bogotá	Pequeña Empresa
900498082 - 6	ASQ DE COLOMBIA SAS	Bogotá	Microempresa
900973187 - 8	GRUPO DINAMIZA SAS	Bogotá	Microempresa
800028326 - 1	NOVASOFT S.A.S.	Bogotá	Mediana Empresa
900024898 - 5	FUNDACION LA CARIDAD	Buenaventura	Microempresa
900425571 - 3	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INNOVA	Cali	Pequeña Empresa
900173404 - 9	HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.	Bogotá	Mediana Empresa

De acuerdo con la información registrada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) se encuentra que existe una amplia cantidad de posibles proveedores; infiriéndose que existe libre competencia.

Con el fin de salvaguardar el interés económico la Secretaria de Gestión Institucional consulto los precios del desarrollo tecnológico objeto del presente análisis según las características requeridas por la entidad. Lo anterior, con el propósito de que el valor refleje el precio real del mercado para el presente proceso.

Nota: se anexan dos cotizaciones.

6. Tabla valor del presupuesto estimado

A continuación, se muestran los valores obtenidos a través de las cotizaciones y por medio de un promedio simple se calcula el valor estimado del proceso.

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1026 Correo Electrónico: secretaria.gestioninstitucional@jamundi.gov.co

DESCRIPCIÓN	EMPRESA 1	EMPRESA 2
Software	$ 33.613.445,00	$ 30.252.100,00
Hosting x 4 meses	$ 1.433.600,00	$ 1.680.672,00
Soporte correctivo x 4 meses	$ 560.000,00	$ 1.000.000,00
Subtotal	$ 35.607.045,00	$ 32.932.772,00
iva 19%	$ 6.765.338,55	$ 6.257.226,68
Total	$ 42.372.383,55	$ 39.189.998,68
Valor Promedio del proceso	**$ 40.781.191,12**	

6.1. Valor Estimado

El Municipio de Jamundí, para determinar el presupuesto oficial de la presente contratación tiene en cuenta el análisis del mercado concluyendo que el valor del presupuesto oficial estimado es hasta por la suma de CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($40.781.191,12).

Nota: Se cobrarán los tributos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas:

Concepto	Porcentaje
Estampilla Pro Hospital Universitario	1%
Estampilla Pro Universidad del Pacífico	0,5%
Estampilla Procultura	1%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	3%
Tasa Pro deporte y Recreación	2,5%
Reteica	0,5%
Retención en la fuente	2,5% o 3,5%
Retención de IVA	15% valor del IVA

7. Conclusiones

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1026 Correo Electrónico: secretaria.gestioninstitucional@jamundi.gov.co

ANÄLISIS DEL SECTOR

1. De acuerdo con la información registrada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) se encuentra que existe una amplia cantidad de posibles proveedores.

2. De acuerdo con la naturaleza y necesidad de la entidad, se recomienda que el contrato derivado del proceso de contratación que se adelante, se configure como mínima cuantía.

3. Dentro del proceso se requiere la exigencia de garantías, que amparen la correcta ejecución del contrato, se recomienda exigir los amparos de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones y calidad del servicio.

4. Por tratarse de un proceso de selección de Mínima Cuantía, cuyo factor de escogencia es el precio, la experiencia que se deberá exigir deberá estar directamente relacionada con los bienes y servicios a adquirir por el contratante, es decir, exigir a los proponentes experiencia relacionada con el diseño y/o desarrollo y/o puesta en marcha de un software con entidades públicas o privadas y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial estimado en el presente documento.

Dado en el Municipio de Jamundí, a los dieciséis dias (16) del mes de septiembre de 2021.

JESSICA ANDREA CRUZ BOHÓRQUEZ
Rol Jurídico

VALENTINA MORENO VIVEROS
Rol Técnico

EDGAR ANDRES PINZON ATEHORTUA
Rol Financiero

Proyectó: Edgar Andrés Pinzón Atehortua Contratista -Secretaria Gestión Institucional

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1026 Correo Electrónico: secretaria.gestioninstitucional@jamundi.gov.co